

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

19237

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de Mecánico-a inspector-a, por el procedimiento extraordinario y específico de selección, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consell de Mallorca y publicada en el BOIB número 70, de 22 de mayo de 2014.

La consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, ha dictado, en fecha de hoy, la resolución siguiente:

"Hechos

1. El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de nombramiento de funcionario interino y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 30/2009 de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos al servicio de la Administración de la comunidad Autónoma de las Islas Baleares, cuando se agote una bolsa, y no haya ninguna anterior que disponga de aspirantes y se prevea la necesidad de cobertura de vacantes para diferentes escalas, clases o categorías, se tendrá que hacer una convocatoria pública de concurso para constituir una nueva bolsa con los aspirantes que superen el nivel mínimo exigido a este efecto, ordenados de acuerdo con el baremo establecido en cada caso.

2. En fecha 3 de octubre de 2014 se emite la propuesta de la Junta Calificadora de aprobación del listado provisional de méritos de los aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de Mecánico-a inspector-a.

3. En fecha 23 de octubre de 2014 se reúne la Junta Calificadora para revisar presencialmente con los aspirantes, que así lo han solicitado, la valoración realizada de los méritos y acuerda lo siguiente:

a.- Estimar la reclamación efectuada por el aspirante Sr. Juan Antonio Jiménez Silvente. Se revisa la documentación y se detecta dos errores: un curso no valorado, aumentadoles un punto en el apartado de formación y se modifica el nivel de catalán dado que el correcto es el de C2+E y no el de C1+E que se le valoró, por tanto, se acuerda aumentar la puntuación a 2 puntos de catalán. Su puntuación final es de 4 puntos.

b.- Desestimar la reclamación interpuesta por el aspirante José Antonio Amengual Dols dado que la Junta Calificadora ha considerado correcta la valoración realizada.

Por todo esto,

RESUELVO

Primero. - Aprobar, de conformidad con la propuesta efectuada por la Junta, la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de Mecánico-a inspector-a, con indicación de la puntuación obtenida y del número de orden de prelación.

Segundo. - Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y se expondrá al público en el tablón de edictos del edificio de la Llar de la Infancia y a efectos informativos, en la página web del Consell de Mallorca, para el conocimiento de las personas interesadas.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, contra la desestimación presunta del recurso de alzada sin limitación temporal, mientras no haya resolución



expresa.

No obstante, lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. "

Palma, 23 de octubre de 2014

El secretario técnico de Hacienda y Función Pública,
por delegación de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública
(Resolución de 16.09.2013, BOIB núm. 135, de 01.10.2013)
Matias Veñy Orell

ANEXO I
BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

NUM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	18227664A	RUBERT GARI, PEDRO	20,10
2	18231775C	CASTELL FONT, TONI	18,87
3	43057545G	LLULL PUJOL, JUAN ANTONIO	18,38
4	78216468T	MORRO MARTI, JOSE	18,22
5	43103652L	ESTRANY SASTRE, JOAN JOSEP	17,47
6	43085124Y	MORALES CELDRAN, ANTONIO	12,99
7	37337480Q	AMOR FRAU, JAUME	11,04
8	53057849T	MANZANO SANCHEZ, LUCAS	9,14
9	43150514F	RODRIGUEZ VIVAS, DANIEL	4,64
10	43029364K	AMENGUAL DOLS, JOSE ANTONIO	4,56
11	43006339L	JUAN ANTONIO JIMENEZ SILVENTE	4,00

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

NUM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	18227664A	RUBERT GARI, PEDRO	20,10
2	18231775C	CASTELL FONT, TONI	18,87
3	43057545G	LLULL PUJOL, JUAN ANTONIO	18,38
4	78216468T	MORRO MARTI, JOSE	18,22
5	43103652L	ESTRANY SASTRE, JOAN JOSEP	17,47
6	43085124Y	MORALES CELDRAN, ANTONIO	12,99
7	37337480Q	AMOR FRAU, JAUME	11,04
8	53057849T	MANZANO SANCHEZ, LUCAS	9,14
9	43150514F	RODRIGUEZ VIVAS, DANIEL	4,64
10	43029364K	AMENGUAL DOLS, JOSE ANTONIO	4,56
11	43006339L	JUAN ANTONIO JIMENEZ SILVENTE	4,00